



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de mayo de 2002

Expediente N° 8.583/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 127/02

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Ing. Walter Sergio Rivero, solicitando reconocimiento de materias en función de la promoción del Curso de Actualización Académica, impartido por esta Unidad Académica en el Marco del Convenio N° 129/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación referido al Programa de Actualización Académica para Profesores de Profesorados;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.D. N° 413/01 y homologada por la Res. C.S. N° 069/02 se aprobó el Curso correspondiente al concurso 129/97 como parte de la carrera de grado del Profesorado en Matemática (Plan/97) de esta Facultad, otorgándose reconocimiento a aquellos graduados del Nivel Superior Universitario y No Universitario que hayan aprobado la totalidad de los módulos cuyas carreras de origen se especifican en el Anexo I de la Res. C.D. N° 413/01;

Que el Sr. Ing. Walter Segio Rivero, oportunamente y mediante trámite iniciado y concluido en Expediente N° 8055/99, ha obtenido reconocimiento de materias mediante Res. N° D. 101/00;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho de fs. 9 vta. de estas actuaciones aconseja tener aprobadas las asignaturas indicadas en el ítem 4 del Anexo I de la Res. C.D. N° 413/01, de las cuales, varias de las allí indicadas ya fueron reconocidas como tales por Res. D. N° 101/00;

Que en consecuencia corresponde tener por aprobadas solo aquellos que integran el módulo de las que no obtuvo reconocimiento anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/05/02)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por promovidas para la carrera del Profesorado en Matemática (Plan/97), en función de lo dispuesto en Res. C.D. N° 413/01, a favor del Sr. Ing. Walter Sergio Rivero - D.N.I. N° 13.977.058, las siguientes asignaturas:

- 1) Geometría Plana y Especial
- 2) Tecnología para la Educación Matemática
- 3) Resolución de Problemas en Educación Matemática
- 4) Historia de la Matemática

Son 4 (cuatro) materias aprobadas y reconocidas para el Profesorado en Matemática (Plan/97).

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Rivero y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS